

254-2009



**Abg. Harry Avilez Ruiz**

**SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE EL ORO.**

**MARTHA TERESA MORA BUENAVENTURA**, en mi calidad de Gerente General de la Compañía CORPORACION AGRICOLA BONITA MARIA AGRIBOMA CIA. LTDA., a usted le manifiesto:

Comunico a usted que he sido designada Gerente General de la Compañía AGRIBOMA Cia. Ltda.; y como Presidente de la Compañía ha sido designado el socio Benji Adrián Encalada Mora, según nombramientos que adjunto.

Acompaño una copia certificada de las cesión de participaciones debidamente inscritas en el Registro Mercantil, así como en el libro de participaciones de la compañía, por medio de la cual los socios Benji Adrián Encalada Mora cede 49 participaciones de \$4.00 cada una y la socia Ana Lucía Quilambaqui Quilambaqui cede 1 participación de \$4.00 cada una a favor del señor BRIAN PAOLO ENCALADA MORA.

Por lo que la señora Ana Lucía Quilambaqui Quilambaqui ha dejado de ser socia de la compañía, y en su lugar ingresa Brian Paolo Encalada Mora.

Los socios y la integración del capital de la compañía queda distribuido así:

Benjí Adrián Encalada Mora tiene 50 participaciones  
Brian Paolo Encalada Mora tiene 50 participaciones

Atentamente

Martha Teresa Mora Buenaventura  
GERENTE GENERAL AGRIBOMA Cía. Ltda.

Abg. Harry Avilez Ruiz.  
Mat. 513 C. A. El Oro

April 97022



1 amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y  
2 resultados de la presente Escritura Pública de CESION DE  
3 PARTICIPACIONES, para su otorgamiento me presentan la  
4 minuta que copio a continuación:-----

5 **SEÑOR NOTARIO PÚBLICO DEL CANTON.-** En el protocolo de  
6 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de  
7 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA**  
8 **CORPORACIÓN AGRICOLA BONITA MARIA AGRIBOMA CIA. LTDA.,**

9 se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas:---

10 **PRIMERA: Comparecientes.-** Comparecen a la celebración de la  
11 presente escritura pública, por sus propios derechos, por una  
12 parte en calidad de CEDENTES VENDEDORES, el señor BENJI  
13 ADRIAN ENCALADA MORA y la señorita ANA LUCIA QUILAMBAQUI  
14 QUILAMBAQUI, y por otra parte en calidad de CESIONARIO  
15 COMPRADOR el señor BRIAN PAOLO ENCALADA MORA. Todos los  
16 Comparecientes con suficiente capacidad civil para poder  
17 contratar y obligarse según nuestro derecho común.-----

18 **SEGUNDA: Antecedentes.-** Uno: La Compañía CORPORACIÓN  
19 AGRICOLA BONITA MARIA AGRIBOMA CIA. LTDA., fue constituida  
20 mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público  
21 Quinto del Cantón de Machala, Dr. Leslie Marco Castillo  
22 Sotomayor, en fecha 6 de diciembre del 2006, e inscrita en el  
23 Registro Mercantil de Machala con el número 1.090 bajo el  
24 Repertorio No. 2.910 de fecha 20 de diciembre del 2006,  
25 conjuntamente con la resolución de su aprobación emitida por  
26 parte del Intendente de Compañías de El Oro. Dos: La Junta

1 General de Socio de la Compañía celebrada con carácter  
2 universal el día dos de enero del dos mil nueve, con el voto  
3 unánime del capital social y pagado, autorizó a los socios Benji  
4 Adrián Encalada Mora y Ana Lucía Quilambaqui Quilambaqui para  
5 que transfieran cincuenta participaciones que poseen en esta  
6 compañía a favor del señor Brian Paolo Encalada Mora. Tres: El  
7 señor Benji Adrián Encalada Mora posee 99 participaciones de  
8 cuatro dólares cada una dentro de esta compañía de las cuales  
9 dispone de 49 para transferir; y la señorita Ana Lucía  
10 Quilambaqui Quilambaqui posee 1 participación de cuatro  
11 dólares dentro de esta compañía que será transferida en su  
12 totalidad.-----

13 **TERCERA: Transferencia de participaciones.-** Con los  
14 antecedentes expuestos, el señor BENJI ADRIAN ENCALADA  
15 MORA, tiene a bien CEDER en venta real y efectiva CUARENTA Y  
16 NUEVE participaciones de las que posee en la compañía  
17 CORPORACIÓN AGRICOLA BONITA MARIA AGRIBOMA CIA. LTDA., a  
18 favor del señor BRIAN PAOLO ENCALADA MORA. Y por su parte la  
19 señorita ANA LUCIA QUILAMBAQUI QUILAMBAQUI, tiene a bien  
20 CEDER en venta real y efectiva su única participación que posee  
21 en la compañía CORPORACIÓN AGRICOLA BONITA MARIA AGRIBO-  
22 MA CIA. LTDA., a favor del señor BRIAN PAOLO ENCALADA MORA.-  
23 Los Cedentes vendedores aclaran que el señor BRIAN PAOLO  
24 ENCALADA MORA por medio del presente documento adquiere el  
25 total de 50 participaciones de cuatro dólares cada una de la  
26 compañía CORPORACIÓN AGRÍCOLA BONITA MARIA AGRIBOMA

Dr. Leslie Castillo Sotomayor  
NOTARIO PÚBLICO QUINTO  
Machala - El Oro Ecuador

1 CIA. LTDA. con todos los derechos inherentes a la misma.-

2 **CUARTA: Precio.-** El precio de compraventa de las  
3 participaciones objeto de este contrato es el de \$200,00, suma  
4 de dinero que declaran los Cedentes vendedores tenerla recibida  
5 de manos del cesionario comprador en dinero efectivo de  
6 contado a pleno contenido y por lo tanto sin lugar a posterior  
7 reclamo por este concepto.-----

8 **QUINTA: Aceptación y Ratificación.-** Las partes aceptan y se  
9 ratifican en el presente contra de cesión y transferencia de  
10 participaciones, en todo su contenido.-----

11 **SEXTA: Inscripción y Marginación.-** Las partes quedan  
12 debidamente autorizadas para obtener que la presente escritura  
13 de cesión y transferencia se sienta razón al margen de la  
14 inscripción en el Registro Mercantil de Machala, referente a la  
15 inscripción, así como al margen de la matriz de la escritura de  
16 constitución. -----

17 **SEPTIMA: Documentos Habilitantes:-** Se acompaño copia  
18 certificada del Acta de Junta General de Socio de fecha 2 de  
19 enero del 2009 en la que consta la Autorización del capital social  
20 para la presente cesión y transferencia de participaciones.-  
21 Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de rigor y estilo  
22 para la validez de este instrumento público.- Abogado Harry  
23 Aviléz Ruiz.- Matrícula número quinientos trece.- Colegio de  
24 Abogados de El Oro.-----

25 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto con  
26 la minuta inserta quedan elevados a Escritura Pública

# ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CORPORACION AGRICOLA BONITA MARIA AGRIBOMA CIA.LTDA.

En la ciudad de Machala, cantón del mismo nombre, el día de hoy 2 de Enero del 2009 a las dieciocho horas, en el local de la compañía, ubicado en la Avenida Pichincha 1711 y Sexta Oeste, Edificio Moreno, se reúnen los socios de la Compañía CORPORACION AGRICOLA BONITA MARIA AGRIBOMA CIA.LTDA. Señores: Benjí Adrian Encalada Mora con noventa y nueve participaciones de cuatro dólares americanos cada una y Ana Lucia Quilambaqui Quilambaqui propietaria de una participación de cuatro dólares americanos. Los socios comparecientes corresponden al cien por ciento del capital social, junta que es presidida por la señora Martha Isabel Palacios Ullaguari Presidente de la compañía, actúa como secretaria la Sra. Martha de Encalada.- Los socios en unanimidad acuerdan celebrar sesión de junta General Extraordinaria de socios con el carácter universal y con el objeto de resolver sobre los puntos del orden del día:

- 1.- Nombramiento del nuevo Gerente General y Presidente de la compañía por un periodo de 2 años.
- 2.- Autorizar la Transferencia de 49 participaciones del Sr. Benjí Encalada Mora y de 1 participación de la Sra. Ana Lucia Quilambaqui Quilambaqui a favor del Sr. Brian Paolo Encalada Mora, por lo que la presente junta le servirá de habilitante para la escritura pública de cesión o transferencia de esas participaciones.

La junta General Extraordinaria de Socios acorde a los estatutos de la compañía, RESUELVE:

- 1.- Designar como nuevo Gerente General de la compañía a la Sra. Martha Teresa Mora Buenaventura.
- 2.- Aceptar la transferencia de las 50 participaciones a favor del Sr. Brian Paolo Encalada Mora.
- 3.- Designar como nuevo Presidente de la compañía al Sr. Benjí Adrian Encalada Mora.
- 4.- Inscribir los nombramientos y notificar el cambio de socios a la superintendencia de Compañías.

Luego de haber resuelto el orden del día con la votación unánime de los asistentes, se da la aprobación a la presente acta con un total del cien por ciento del capital social.- La Señora Presidente de esta junta, declara un receso, para redactar el acta y siendo las diecinueve horas se reinstala la sesión y se da lectura al acta la que es aprobada por todo el capital social, y para constancia suscriben el acta los socios.

*Benjí Encalada*  
**Benjí Adrian Encalada Mora**  
 SOCIO

*Ana Lucia Quilambaqui*  
**Ana Lucia Quilambaqui Quilambaqui**  
 SOCIO

*Martha Teresa Mora*  
**Martha Teresa Mora de Encalada**  
 Secretaria



DOY FE:  
 Que la presente fotocopia  
 es igual a su original  
 Machala, a 2 ENE 2009

Dr. Leslie Castillo Sotomayor  
 NOTARIO PUBLICO QUINTO

Dr. Leslie Castillo Sotomayor  
 NOTARIO PUBLICO QUINTO  
 Machala - El Oro - Ecuador

Ciudadanía 070259048 - 0  
MILANBACUI MILANBACUI SAA LUZIA  
HENRY/SIBSIS/SIBSIS  
19 MARZO 1974  
001- 0074 0074 F  
HENRY, SIBSIS  
SIBSIS 1974



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E100310000  
SECRETARIA RACHILLER  
OTTE HERMAN ENCALADA  
MARTHA TERESA MORA  
QUAYAVIL 23/12/2008  
23/12/2008

0647797



ECUATORIANA\*\*\*\*\* VERONICA  
EOLTERO  
PATRICIA GARCERAN, DOMESTICA  
LUIS VANCELO MILANBACUI  
ROSA HERMELINDA D-EL-CAJON II  
MACHALA 14/03/2000  
14/03/2000

0407118

Ciudadanía 091453316-7

ENCALADA MORA NEFAM ESCOB  
GONZALO GUAYABIL CARBO /CONCEPCION/  
05 MARZO 1970  
05 MARZO 0505 CARBO K  
QUAYAB / CONCEPCION  
CARBO /CONCEPCION/ 1970



JUAN ESCOB

Dr. Leslie Castillo Sotomayor  
NOTARIO PUBLICO QUINTO  
Machala - El Oro - Ecuador

Ciudadanía 091482905 - 0  
ENCALADA MORA RENZI MONTAN  
GONZALO GUAYABIL CARBO /CONCEPCION/  
05 MARZO 1970  
05 MARZO 0505 CARBO K  
QUAYAB / CONCEPCION  
CARBO /CONCEPCION/ 1970



Bonny Encalada

ECUATORIANA\*\*\*\*\* VERONICA  
EOLTERO  
SECRETARIA CELSIANTE  
OTTE HERMAN ENCALADA  
MARTHA TERESA MORA /CONCEPCION/  
MACHALA 14/03/2000  
14/03/2000

0275876



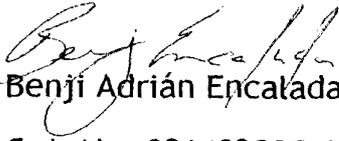
-cinco-

1 con todo el valor legal. Y, leída que fue íntegramente  
2 por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se  
3 ratifican en lo expuesto y firman conmigo en unidad de  
4 acto, de todo lo cual doy fe.-----

5

6

7

8   
Benji Adrián Encalada Mora

9 C. I. No. 091482905-6

10

11

12

13   
Ana Lucía Quilambaqui Quilambaqui

14 C. I. No. 070259048-0

15

16

17

18   
Brian Paolo Encalada Mora

19 C.I.No. 091483216-7

20 N/P®

21

22

23

24

DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR  
NOTARIO - QUINTO

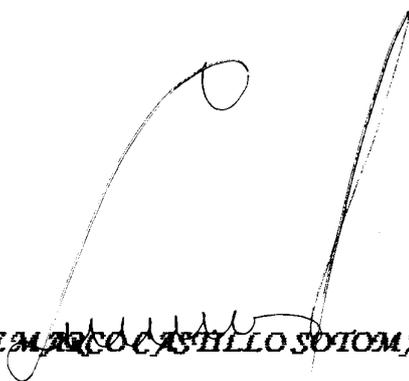
25

26

Dr. Leslie Castillo Sotomayor  
NOTARIO PUBLICO QUINTO  
Machala - El Oro - Ecuador

*otorgo ante mi y en fe de ello confiero este tercer testimonio en fotocopia que es igual a su original en cinco fojas útiles, que sello firmo y rubrico en los mismos lugar y fecha de su celebración.-*

Dr. Leslie Castillo Sotomayor  
NOTARIO PUBLICO QUINTO  
El Oro - Ecuador



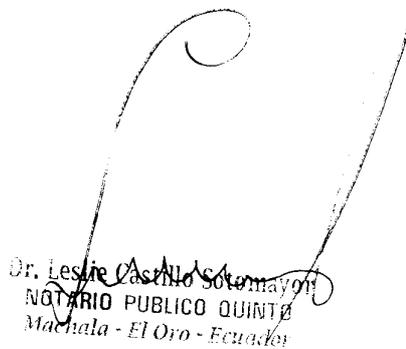
DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR

NOTARIO QUINTO

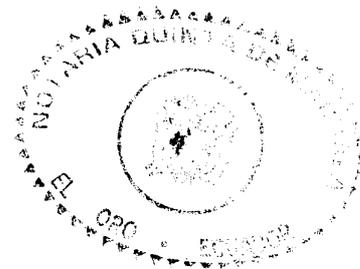


**Razón:** Siento como tal, que en la matriz de la Constitución de la Compañía CORPORACION AGRICOLA BONITA MARIA CIA. LTDA., se ha procedido a tomar nota de la Cesión de Participaciones, que hacen el Sr. Benji Adrián Encalada Mora y Ana Lucía Quilambaqui Quilambaqui, a favor del Sr. Brian Paolo Encalada Mora.-

Machala, 22 de Enero del 2009



Dr. Leslie Castillo Sotomayor  
NOTARIO PUBLICO QUINTO  
Machala - El Oro - Ecuador



CERTI

**FICO:** Que con fecha de hoy diecinueve de Enero del dos mil nueve, se tomó nota de ésta Escritura Publica de Cesión de Participaciones, otorgada por los señores **BENJI ADRIAN ENCALADA MORA** y **ANA LUCIA QUILAMBAQUI QUILAMBAQUI** (Cedentes) a favor de **BRIAN PAOLO ENCALADA MORA** (Cesionario) al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **CORPORACION AGRICOLA BONITA MARIA AGRIBOMA CIA. LTDA.**, a foja No. 5.869 del Registro Mercantil del año 2.006.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-

  
ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HINTON  
REGISTRO MERCANTIL DEL  
CANTON MACHALA